



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 1.210/2010.

ZAPALLAR, 08 de Abril de 2010.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.130 de fecha 19.03.92; Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N° 899/2010, de fecha 15 de Marzo de 2010, que nombra Alcalde Subrogante a don Eliécer Fuenzalida Cornejo.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 167/2010, de fecha 06 de Abril de 2010, de Asistente Social del Departamento Social Comunal de la Municipalidad de Zapallar.

DECRETO:

OTÓRGUESE Ayuda Asistencial a don Luís Felipe Zamorano Palacios, Cédula Nacional de Identidad N° [redacted] domiciliado en [redacted] por un valor de \$ 25.440.- (veinticinco mil cuatrocientos cuarenta pesos), por concepto de devolución de pasajes, combustible y bonos médicos, quien se encontraba hospitalizado en Hospital Gustavo Fricke de Viña del Mar, por un tratamiento de un CA.

GÍRESE cheque a nombre de Cristobalina Cisternas Morales, Cedula Nacional de Identidad N° [redacted] por la suma de \$ 25.440.- (veinticinco mil cuatrocientos cuarenta pesos).

IMPUTESE el gasto al ítem 215-24-01-007, denominado Asistencia Social a Personas Naturales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

C: SOCIAL/ DA 1210.2010.



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Alcalde (S)

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- SOCIAL.
- 3.- INTERESADO.
- 4.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 5.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CAL / AVC / BAF / SEC / JUR / Hd.-